



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



VISTO:

la propuesta del taller de Posgrado "Arqueología y memoria", presentada por el Director del Doctorado en Ciencias Antropológicas; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución n° 169/08 del Honorable Consejo Superior y n° 534/08 del Honorable Consejo Directivo aprueba la creación y plan de estudio del Doctorado en Ciencias Antropológicas;

que la Dirección del Doctorado ha opinado favorablemente respecto al mismo;

que la profesora cuenta con los mejores antecedentes para desempeñarse en el dictado del taller propuesto;

que el nombramiento respectivo se hace imprescindible para el buen desarrollo del Doctorado;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR a la Doctora Ruth M. VAN DYKE a cargo del dictado del taller "Arqueología y memoria" (30hs) del Doctorado en Ciencias Antropológicas, a dictarse del 11 al 15 de noviembre del año lectivo 2013.

ARTÍCULO. 2º. La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del taller.

ARTÍCULO. 3º. Protocolícese, comuníquese a al docente a cargo y a la Secretaría de Posgrado y archívese.

CÓRDOBA, 05 NOV 2013  
RESOLUCIÓN N°: **1382**  
SO

  
Dra. Silvia S. MORÓN  
SECRETARÍA DE POSGRADO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES